



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205000000131

Fecha: 16-09-2020

TRD: 5000..12.3.47.000013

Rad. Padre: 20205000000131

CIRCULAR No. 5000..12.3.47.000013

De: MOISÉS CEPEDA RESTREPO - GERENTE.

Para: TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Asunto: INSISTIR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO, DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, AL INTERIOR DE LA EMPRESA.

Cordial saludo,

LA PANDEMIA NO HA DESAPARECIDO, SIGUE ESTANDO ENTRE NOSOTROS. Bajar la guardia en este momento significaría tirar todos estos meses de trabajo y sacrificio, contando desde marzo a la basura. Como han podido observar, hemos tomado medidas con el único fin de protegerlos, tanto al interior de las instalaciones, como por fuera de ella.

El gobierno nacional, muchas de las medidas tomadas las ha levantado, no porque haya desaparecido el peligro, sino por circunstancias correspondiente a la reactivación económica del país; pero las personas no han entendido que la **PANDEMIA NO HA DESAPARECIDO**, razón por la cual, de ahora en adelante el trabajo es personal, siendo coherentes con nuestros actos, cumpliendo las medidas a cabalidad.

Sabemos que es una época de muchos sacrificios, que trae cambios a nuestros estilos de vida, pero está en las manos de cada uno de nosotros, el lograr la disminución de casos, y el evitar que nos contagiemos, ya que ello implicaría, poner en riesgo a nuestras familias y compañeros de trabajo.

Podemos ver con tristeza lo que nos muestran los medios de comunicación, donde las personas inconscientes creen que todo ya paso, pensando con ello, las consecuencias negativas que a futuro traerá este desorden social, del cual debemos cuidarnos, no bajando la guardia en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas, tanto en al interior de la empresa, como por fuera de ella.

Cada persona es responsable de su comportamiento, sin tener que estar vigilada por los entes gubernamentales, ni por los directivos de la empresa. De nuestro actuar, hoy depende no solo el futuro de cada uno de nosotros, sino el de nuestras familias.

Es por ello, que recalco el cumplimiento de las medidas de bioseguridad al interior de la empresa y por fuera de ella, recordando algunas medidas:





Trabajo en casa y horario flexible. En lo posible, y en la medida que las actividades a desarrollar, en cumplimiento de las obligaciones contractuales lo permitan, se seguirá desarrollando trabajo en casa. Para ello, cada Director de Área, organizara su equipo de trabajo, con el fin de cumplir con esta directriz, y quienes vendrían dentro de un horario flexible, de forma presencial a la empresa, para cumplir así, con el aforo del 30%, al interior de ella.

No se permite reuniones de más de 5 personas. No se permitirán las reuniones presenciales o concentración de más de cinco (5) personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación, con el fin de reducir el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y COVID-19 por contacto cercano.

Responsabilidades de los servidores, trabajadores y contratistas. Dentro de la responsabilidad que adquieren al momento de suscribir el contrato están:

1. Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
2. Cuidar su salud y la de tus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.
3. Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
4. Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.
5. Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo y procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude.
6. Utilizar permanentemente el tapaboca, cuando este dentro de la empresa.
7. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la empresa y administradora de riesgos laborales; el incumplimiento se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.
8. Diligenciar el reporte de autoevaluación ALISSTA antes de iniciar la jornada laboral. Tener en cuenta que este reporte se debe hacerse a diario.

El lavado de manos.

El agua, el jabón y el desinfectante a base de alcohol son tus aliados. De camino a la oficina y en tu lugar de trabajo, puedes tener contacto con superficies contaminadas o compañeros enfermos, por lo cual es indispensable un buen lavado de manos. Para ello la empresa ha dispuesto en todos los pisos de dispensadores de gel antibacterial, jabón y toallas en los baños, y suministro de alcohol antiséptico.

En este punto quiero apelar frente al compromiso hacia la empresa, ya que hemos



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205000000131

Fecha: 16-09-2020

TRD: 5000..12.3.47.000013

Rad. Padre: 20205000000131

venido haciendo un gran esfuerzo, en adquirir estos elementos, con el fin de que no falten, pero personas inconscientes, se los llevan; como el jabón antibacterial que colocamos en los baños, al igual que el gel. Lo mismo sucedió con el alcohol que suministramos, el cual era para que desinfectaran el puesto de trabajo, al momento de llegar a él, pero fue utilizado para uso por fuera de la empresa.

¿Qué hacer si presentan síntomas?

Si presentas síntomas propios del coronavirus o gripe debe abstenerse de venir a trabajar. Si estás enfermo, hable con su jefe inmediato para que te deje reposar en casa, para evitar así, tener contacto directo con tus compañeros de trabajo.

En caso de que presentes fiebre, dificultad para respirar, tos o molestias en la garganta, comunicarse prontamente con la entidad promotora de salud a la que te encuentres afiliado, o con la dependencia que hace seguimiento a este evento (SG-SST Dra. Tharin Lorena Henao Marín), sobre todo, si estos síntomas no desaparecen o empeoran.

Si es el caso, pide una cita prioritaria a tu EPS o asista a urgencias si las complicaciones respiratorias no mejoran.

Otras medidas de protección a tomar en la oficina:

- Evitar saludar de mano o beso
- Mantener una distancia con su compañero de al menos metro y medio.
- Usar tapabocas permanentemente
- Procurar que haya ventilación para que el flujo de aire sea constante
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies de tu escritorio

Cordialmente.

MOISES CEPEDA RESTREPO

Gerente Vallec aucana de Aguas S.A ESP

Gestor PDA Valle del Cauca

Elaboro: Luis Eduardo Pineda Álzate, Director Administrativo
Aprobó: El firmante

1942

Dear Mr. [Name]

I have received your letter of the 15th and am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time.

The matter is being reviewed and I will be in touch with you again as soon as a final decision has been reached.

Sincerely,
[Signature]